

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a CARLOS JULIO VARGAS NARANJO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1299632019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta, por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1299632019

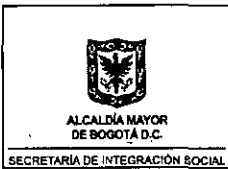
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (30 de julio de 2019 siendo las 08.00 AM)

[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 2 de 88

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día *(01 de Agosto del 2019 siendo las 4.30 PM.)*


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046,

07/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pro-Admisión: 11/06/2019 11:00:09

Orden de servicio: 11987642



YG230498196C0

1111
602

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> UE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input checked="" type="checkbox"/> NI Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apellado Clausurado <input type="checkbox"/> FIA Fuerza Mayor	
	Teléfono: NIT/C.CIT.: 899999051			
Valores	Referencia: S2019052574		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Ciudad: BOGOTA D.C.		C.C. Tel: Hora:	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: CARLOS JULIO VARGAS-NARANJO		Fecha de entrega:	
	Dirección: CL 42 G 89 A 65 SUR		Distribuidor:	
Valores	Tel: Código Postal: 110881430		C.C.	
	Ciudad: BOGOTA D.C.		Gestión de entrega:	
Valores	Código Operativo: 1111757		<input type="checkbox"/> 1er 26 JUN '19 Eddy Uribe Duberney Anaco	
	Peso Físico(grams): 200		215.446 14 JUN 2019	
Valores	Peso Volumétrico(grams): 0		CC. 1.060.987.54	
	Peso Facturado(grams): 200			
Valores	Valor Declarado: \$0			
	Valor Flote: \$2.600			
Valores	Costo de manejo: \$0			
	Valor Total: \$2.600			
Destinatario	Dice Contener: Casa 1 piso fachada azul puerta 7			
	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY 7 perdon blanco pce 2666			

1111
757UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571111602YG230498196C0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORANDO

GESTION DOCUMENTAL

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirección para la Familia.

Relación PAZ Y SALVOS

4

Norm
ALC.
SEC
INTFR
Direr

Par

Dep:

Cód:

Ent:

D.
Nomi
CAR

Direr

Ciud:

Depa:

Cód:

Fech

11/06

11-11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019052574
Fecha: 2019-06-06 14:10:23
Codigo Dep:



Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: PROCURADURIA DISTRITAL
Asunto: RESPUESTA DP 329
Fol: Anexos: 0

S-046

Cod: 12330

DP 329

Bogotá D.C. 06 de Junio de 2019

Señor:

CARLOS JULIO VARGAS NARANJO

CC.79.124.459 de Fontibón

Calle 42 G No 89 A 65 SUR

Barrio: Las Vegas

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 329 de 2019 -
Radicado E2019026601 de fecha 29/05/2019
Requerimiento SDQS No: 1299632019 de fecha 29/05/2019
Radicado Procuraduría General No E-2019-072763

Señor Vargas Naranjo:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: (...) *No acepto absoluciones de vejez por el gobierno públicamente y adopción en los centros de vida, reclusión de cuchos, del nivel 1 y 2 del sisben, sistemas pensionales del común (sostenibilidad económica de la pobreza) el gobierno debe hacerle un estudio de pensión a conciencia mensual de mesadas o pagos remunerados para sostenibilidad vitalicia de una jubilación aceptable, tienen que subirle el puntaje del sisben al nivel II y IV, pensión especial de profesional, coherente (...)* me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a su solicitud le informamos que en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con los servicios de:



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

"Apoyos para la Seguridad Económica", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Servicio Social "**Envejecimiento Activo y Feliz en Centro de Protección**" dentro del Proyecto 1099 "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz**", este servicio social está dirigido a personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose el servicio de manera continua las 24 horas de domingo a domingo. (Art. 2 Ley 1315 de 2009).

- Servicio Social "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz en Centros Día**" dentro del Proyecto 1099 "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz**", Es un servicio social de atención integral durante el día, diseñado para personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía. Este servicio promueve el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, favoreciendo el envejecimiento activo, trabajando la responsabilidad intergeneracional involucrando a las familias y a la comunidad; contribuyendo así a disminuir la segregación social por edadismo.
- Servicio Social "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, en Centros Noche**" dentro del Proyecto 1099 "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz**", es un servicio transitorio, de atención integral que busca garantizar un alojamiento seguro para personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos a través de la satisfacción de necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan un envejecimiento activo. Este servicio se prestará durante 12 horas, de domingo a domingo.

Así mismo para ser beneficiario del Proyecto 1099 "**Envejecimiento Digno, activo y Feliz**", el ciudadano deberá acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso egreso y restricciones, establecidos en la Resolución No. 0825 de fecha de 14 de Junio de 2018 "*Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social*"; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

En lo referente a : "(...) tienen que subirle el puntaje del sisben al nivel II y IV, (...) me permito informarle que el Decreto Nacional 441 de 2017 en el artículo 1º, dispuso "Sustituir el Título 8 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: TITULO 8 INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (...) Artículo 2.2.8.1.1 Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben) (...) es un instrumento de la política social, para la focalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población, para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas con base en las condiciones socioeconómicas en el registradas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Atendiendo a que la Secretaría Distrital de Integración Social brinda distintos servicios sociales a la población que enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en la Ciudad Capital, así como la atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, resulta procedente y necesario adoptar el sisben como instrumento principal para la focalización del gasto social para algunos beneficios, de conformidad con el marco normativo Nacional y Distrital, y en consideración a la modalidad, finalidad y población objetivo, lo que se determina en cada uno de los criterios establecidos por la entidad.

Con la finalidad de ampliar la información expuesta y orientarlo a dirigir su solicitud al servicio que garantice los derechos de las personas mayores referidas en su petición, lo invito a acercarse a la Subdirección Local de Kennedy en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario –CDC, más próximo a su residencia:

- I. CDC de Timiza: ubicado en la Carrera 74 # 42g - 52 sur.
- II. CDC de Bella vista: ubicado en la Calle 38 Sur # 94c – 29.
- III. CDC- Britalia: Ubicado en la Carrera 80 # 43 - 43 Sur;

En horario de atención, de 7:00 am a 4:30 pm, allegando: i. Fotocopia de cédula de ciudadanía. ii. Fotocopia de recibo servicio público (preferiblemente del Acueducto reciente). iii. Fotocopia de puntaje de Sisben. Para realizar la inscripción a nuestro Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz"; en cualquiera de nuestros Centros de Desarrollo Comunitario de la localidad.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

CC. NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO. Procurador Segundo Distrital de Bogotá. Carrera 10 No 16-82 piso 9. Teléfono: 5878750

Proyectó: Yuri Tapiero– Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Gloria Vargas- Responsable Servicio Social "Apoyos para la Seguridad Económica" -Proyecto 1099
Ajustó y revisó: Nidia Acero– Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.